



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

**OFICIO N° 201- 2025**

**Ant: oficio N°079- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de reiterarle la solicitud de antecedentes para que, en relación al mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, tenga a bien informar el número de atenciones por salud mental que ha brindado el Servicio que dirige a las víctimas de dicha tragedia y el plan de trabajo que ha implementado la institución en esta materia.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA, SEÑORA ANDREA QUIERO GELMI.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B578F414AAC2CB0A